

Santiago, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.

Se previene que la Ministra señora Egnem concurre a la confirmatoria teniendo únicamente en consideración el fundamento sexto del fallo en alzada.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 41.918-2017.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Rosa Del Carmen Egnem S., Maria Eugenia Sandoval G., Arturo Prado P. y Abogado Integrante Jorge Lagos G. Santiago, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.

En Santiago, a dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

